



DECRETO ALCALDICIO N° 21861
APRUEBA MOD. PRESUP. N° 05/JUL-19
REQUINOA,

01 AGO 2019

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO:

El Certificado N° 055 de fecha 25.07.2019, del Secretario Municipal mediante el cual certifica que en Sesión Ordinaria N° 096, de fecha 25.07.2019, el H. Concejo Municipal en votación dividida 3 a favor y 2 en contra, aprobó Modificación Presupuestaria N° 05-Jul-19.

El Memo N° 326 de fecha 31.07.2019, de Secretaría Comunal de Planificación, que solicita autorización mediante Decreto Alcaldicio la aprobación de la Modificación Presupuestaria N°5/Jul-19, aprobada a través Certificado N°055 de fecha 25.07.2019 de H. Concejo Municipal.

VISTOS:

Las facultades que para efectos me confiere el D.F.L. 1 del 9 de mayo de 2006, que fija el texto refundido y sistematizado de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880 Sobre Procedimientos Administrativos, Artículo N°62, Aclaración de Actos.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880 sobre Procedimiento Administrativos

DECRETO:

APRUEBASE, Modificación Presupuestaria Municipal N° 05/Jul-19

Código Cuenta	Descripción	PPTO. VIGENTE	AUMENTO	DISMINUCIÓN	EXPLICACION
115.13.03.002.001.023	REPOSICIÓN ACERAS VARIOS SECTORES DE LA COMUNA	0	\$56.368.000		Resolución exenta N°8486/2019 (PMU VEREDAS)

GASTOS:

Código Cuenta	Descripción	PPTO. VIGENTE	AUMENTO	DISMINUCIÓN	EXPLICACION
215.31.02.004.175.000	REPOSICIÓN ACERAS VARIOS SECTORES DE LA COMUNA	0	\$56.368.000		Resolución exenta N°8486/2019 (PMU VEREDAS)

RECLASIFICACIÓN DE GASTOS:

Código Cuenta	Descripción	PPTO. VIGENTE	AUMENTO	DISMINUCIÓN	EXPLICACION
215-31-02-003-000-000	TERRENOS	70.602.000		\$ 10.000.000	GESTIÓN INTERNA: Se disminuye el gasto en esta cuenta, dado que no existen proyectos que requieran compras de terrenos.
215-21-03-001-000-000	HONORARIOS A SUMA ALZADA PERSONAS NATURALES	863.964	\$10.000.000		GESTIÓN INTERNA: Se solicita aumentar el gasto para pago de apoyos profesionales varios.
215.31.02.004.176.000	MEJORAMIENTO TRANSITO VARIOS SECTORES 2016 (APORTE MUNICIPAL)	0	\$ 4.300.000		GESTIÓN INTERNA: Se solicita aumentar el gasto en la cuenta de la iniciativa "Mejoramiento Transito Varios Sectores Comuna de Requinoa", con el objetivo de proceder a la liquidación de contrato según acta aprobada mediante decreto alcaldicio 194 de fecha 02.07.2019.
215.31.02.004.061.000	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE PARADEROS	10.000.000		\$ 4.300.000	GESTIÓN INTERNA: Se disminuye el gasto en la cuenta, dado que se estima gastar menos recursos en sus mantenciones. Se ha priorizado instalar mas paraderos y aun no se trabajará en sus mantenciones.

TOTALES

14.300.000 14.300.000

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.

ANGELICA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/CCD/adr -

DISTRIBUCION:

Secretaria Municipal (1)
Dirección Adm. Y Finanzas (1)
Secpla (1)



DECRETO ALCALDICIO N° 2200

MOD. PRESUP. INTERNA N° 15 AÑO 2019

REQUINOA, 02 AGO 2019

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO:

De acuerdo a la solicitud de la Dirección de Administración y Finanzas, mediante el memo N° 377 de fecha 02.08.2019, donde se solicita la autorización de la modificación interna N° 15 en la que se solicita se redistribuya el presupuesto en las cuentas contables presupuestarias de gastos, debido a la Adquisición de Luminarias en diversos sectores de la Comuna adjudicada mediante licitación ID 3656-42-L119.

VISTOS:

Las facultades que para efectos me confiere el D.F.L. 1 del 9 de mayo de 2006, que fija el texto refundido y sistematizado de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880 sobre procedimientos administrativos.

DECRETO:

APRUEBASE, la modificación presupuestaria interna N° 15 Municipal año 2019, de acuerdo al siguiente detalle, por reclasificación entre cuentas de gasto de los mismos ítems:

AREA DE GESTION	PROGRAMA	CUENTA PRESUPUESTARIA	DESCRIPCION	AUMENTA	DISMINUYE
GESTION INTERNA	GESTION INTERNA	215-22-04-999	OTROS	5.000.000	
GESTION INTERNA	GESTION INTERNA	215-22-04-003	PRODUCTOS QUÍMICOS		500.000
GESTION INTERNA	GESTION INTERNA	215-22-04-006	FERTILIZANTES, INSECTICIDAS, FUNGICIDAS Y OTROS		1.000.000
GESTION INTERNA	GESTION INTERNA	215-22-04-010	MATERIALES PARA MANTENIMIENTO Y REPARACIONES DE IN		2.000.000
GESTION INTERNA	GESTION INTERNA	215-22-04-011	REPUESTOS Y ACCESORIOS PARA MANTENIMIENTO Y REPARA		2.000.000
TOTAL				5.000.000	5.500.000

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIA MUNICIPAL

ASV/MAVS/FNM/mrc

DISTRIBUCION:

Secretaría Municipal (1)
Dirección Adm. Y Finanzas (1)
Contabilidad (1)



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE



DECRETO ALCALDICIO Nº 2215 /

MOD. PRESUP. INTERNA Nº 16 AÑO 2019

REQUENA, 05 Agosto 2019.-

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO:

De acuerdo a la solicitud de la Secretaria Comunal de Planificación (SECPA), mediante el memo Nº 340, donde se solicita la autorización de la modificación interna Nº16, en la que se produce un cambio de área de gestión manteniendo la misma cuenta contable sin alterar el presupuesto .

VISTOS:

Las facultades que para efectos me confiere el D.F.L. 1 del 9 de mayo de 2006, que fija el texto refundido y sistematizado de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

APRUEBASE, La modificación presupuestaria interna Nº 16 Municipal año 2019, de acuerdo al siguiente detalle:

Reclasificación entre áreas de gestión dentro de la misma cuenta contable:

Código Cuenta	Descripción	Aumento	Disminución
215.31.02.004.154.000	Const. Y mejor. De alcantarillado edificaciones municipales (Gestión Interna)	3.000.000	
215.31.02.004.002.000	Construcción de puentes y obras de arte(GESTION INTERNA)		3.000.000
	TOTALES	3.000.000	3.000.000

NOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



M.ANGELICA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIA MUNICIPAL



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/CDD/dpc

DISTRIBUCION:

Secretaria Municipal (1)
Dirección Adm. Y Finanzas (1)
SECPAL (1)



DECRETO ALCALDICIO N° 2236 /

DEJA SIN EFECTO DECRETO ALCALDICIO
N° 2200 de fecha 02.08.2019

REQUINOA, 07 AGO 2019

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO:

El Decreto Alcaldicio N° 2200 de fecha 02.08.2019, que autoriza Modificación Presupuestaria Interna N° 15 por reclasificación de cuentas de gastos de los mismos ítem.

El Memo N° 380 de fecha 06.08.2019 de la Dirección de Adm. y Finanzas, mediante el cual solicita Dejar sin Efecto Decreto Alcaldicio N° 2200 de fecha 02.08.2019 que autoriza Modificación Presupuestaria Interna N° 15 por error en monto indicado del aumento de la cuenta 215-22-04-999 Otros, Gestión Interna.

El Decreto Alcaldicio 3446 de fecha 30.11.2018, que aprueba Presupuesto Municipal año 2019.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880 sobre procedimientos administrativos.

DECRETO :

DEJASE sin efecto Decreto Alcaldicio N° 2200 de fecha 02.08.2019, por error en monto indicado del aumento de la cuenta 215-22-04-999 Otros, Gestión Interna.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIA MUNICIPAL



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/FNM/mrc
DISTRIBUCIÓN:
Secretaría Municipal (2)
Mercado Público (1)
Finanzas (1)
Archivo



DECRETO ALCALDICIO N° 2254 /

MOD. PRESUP. INTERNA N° 15 AÑO 2019

REQUENA, 07 AGO 2019

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO:

De acuerdo a la solicitud de la Dirección de Administración y Finanzas, mediante el memo N° 381 de fecha 06.08.2019, donde se solicita la autorización de la modificación interna N° 15 en la que se solicita se redistribuya el presupuesto en las cuentas contables presupuestarias de gastos, debido a la Adquisición de Luminarias en diversos sectores de la Comuna adjudicada mediante licitación ID 3656-42-L119.

VISTOS:

Las facultades que para efectos me confiere el D.F.L. 1 del 9 de mayo de 2006, que fija el texto refundido y sistematizado de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880 sobre procedimientos administrativos.

DECRETO:

APRUEBASE, la modificación presupuestaria interna N° 15 Municipal año 2019, de acuerdo al siguiente detalle, por reclasificación entre cuentas de gasto de los mismos ítems:

AREA DE GESTION	PROGRAMA	CUENTA PRESUPUESTARIA	DESCRIPCION	AUMENTA	DISMINUYE
GESTION INTERNA	GESTION INTERNA	215-22-04-999	OTROS	5.500.000	
GESTION INTERNA	GESTION INTERNA	215-22-04-003	PRODUCTOS QUÍMICOS		500.000
GESTION INTERNA	GESTION INTERNA	215-22-04-006	FERTILIZANTES, INSECTICIDAS, FUNGICIDAS Y OTROS		1.000.000
GESTION INTERNA	GESTION INTERNA	215-22-04-010	MATERIALES PARA MANTENIMIENTO Y REPARACIONES DE IN		2.000.000
GESTION INTERNA	GESTION INTERNA	215-22-04-011	REPUESTOS Y ACCESORIOS PARA MANTENIMIENTO Y REPARA		2.000.000
TOTAL				5.500.000	5.500.000

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIA MUNICIPAL

ASV/MAVS/FNM/mrc

DISTRIBUCION:

Secretaria Municipal (1)
Dirección Adm. Y Finanzas (1)
Contabilidad (1)



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE



DECRETO ALCALDICIO N° 2317

MOD. PRESUPUESTARIA N°17

REQUINOA, 13 AGO 2019

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO:

Memo N°1394 el cual a través de la Dirección de Desarrollo Comunitario, solicita traspasar fondos dentro de la cuenta que a continuación se detalla:

Donde Dice:

Cuenta	Detalle	Área	Programa	Ppto. Vigente	S. Obligado	Aumenta	Disminuye
215-22-11-999-000-000	Otros servicios técnicos y profesionales	Prog. Sociales	Indígenas	\$1.000.000	\$1.000.000	0	\$1.000.000

Debe Decir:

Cuenta	Detalle	Área	Programa	Ppto. Vigente	S. Obligado	Aumenta	Disminuye
215-22-11-999-000-000	Otros servicios técnicos y profesionales	Prog. Sociales	Adulto Mayor	\$ 4.000.000	\$930.987	\$5.000.000	0

VISTOS:

Las facultades que para efectos me confiere el D.F.L. 1 del 9 de mayo de 2006, que fija el texto refundido y sistematizado de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

Lo dispuesto en la Ley N°19.880 sobre procedimientos administrativos.

DECRETO:

APRUEBASE, Modificación Presupuestaria Interna Municipal N°17 año 2019, de acuerdo a detalles que se adjuntan.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIA MUNICIPAL



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/AVE/IEG/MJDV/mjdv

DISTRIBUCION:

Secretaria Municipal (2)
Dirección Adm. Y Finanzas (1)
DIDECO (1)
Archivo



DECRETO ALCALDICIO N° 2380/

MODIFICA D.A.

REQUINOA, 21 AGO 2019

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO:

El Memo N°1394 de fecha 09.08.2019, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual solicita modificación presupuestaria.

El Decreto Alcaldicio N°2317 de fecha 13.08.2019, que autoriza modificación presupuestaria interna municipal N°17 año 2019, por el programa social Adulto Mayor.

El Memo N°1442 de fecha 19.08.2019, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual solicita modificar Decreto Alcaldicio N°2317 de fecha 13.08.2019, por existir error en digitación de las cuentas presupuestarias en las cuales se requiere efectuar el traspaso de fondos.

VISTOS :

Las facultades que para efectos el D.F.L 1 del 9 de mayo de 2006, que fija el texto refundido y sistematizado de la ley 18.695 Orgánica y Constitucional de Municipalidades.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880 sobre Procedimientos Administrativos, Artículo N° 62, Aclaración de Actos.

DECRETO :

MODIFICASE Decreto Alcaldicio N° 2317 de fecha 13.08.2019, en lo siguiente:

DICE:

Cuenta	Detalle	Área	Programa	Ppto. Vigente	S. Obligado	Aumenta	Disminuye
215-22-11-999-000-000	Otros servicios técnicos y profesionales	Prog. Sociales	Indígenas	\$1.000.000	\$1.000.000	0	\$1.000.000

Cuenta	Detalle	Área	Programa	Ppto. Vigente	S. Obligado	Aumenta	Disminuye
215-22-11-999-000-000	Otros servicios técnicos y profesionales	Prog. Sociales	Adulto Mayor	\$ 4.000.000	\$930.987	\$5.000.000	0

DEBE DECIR:

Cuenta	Detalle	Área	Programa	Aumenta	Disminuye
215-22-08-011-000-000	Servicios de Produccion y Desarrollo de eventos	Prog. Sociales	Indígenas	0	\$1.000.000

Cuenta	Detalle	Área	Programa	Aumenta	Disminuye
215-22-08-011-000-000	Servicios de Produccion y Desarrollo de eventos	Prog. Sociales	Adulto Mayor	\$1.000.00	0

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MARTA A VILLARREAL SCARABELLO SECRETARIA MUNICIPAL



ANTONIO SILVA VARGAS ALCALDE

ASV/MVS/IEG/MJD/vmjdv

DISTRIBUCIÓN:

- Secretaría Municipal (2)
- Dirección de adm. Y finanzas (1)
- DIDECO (2)
- Archivo



DECRETO ALCALDICIO N° 2434
APRUEBA MOD. PRESUP. N° 06/AGOS-19
REQUINOA,

26 AGO 2019

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO:

El Certificado N° 067 de fecha 22.08.2019, del Secretario Municipal mediante el cual certifica que en Sesión Ordinaria N° 098, de fecha 22.08.2019, el H. Concejo Municipal en votación unánime aprobó Modificación Presupuestaria N° 06-Ago-19.

El Memo N° 387 de fecha 22.08.2019, de Secretaría Comunal de Planificación, que solicita autorización mediante Decreto Alcaldicio la aprobación de la Modificación Presupuestaria N°6/Ago-19, aprobada a través Certificado N°067 de fecha 22.08.2019 del H. Concejo Municipal.

VISTOS:

Las facultades que para efectos me confiere el D.F.L. 1 del 9 de mayo de 2006, que fija el texto refundido y sistematizado de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880 Sobre Procedimientos Administrativos, Artículo N°62, Aclaración de Actos.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880 sobre Procedimiento Administrativos

DECRETO:

APRUEBASE, Modificación Presupuestaria Municipal N° 06/Ago-19

Código Cuenta	Descripción	AUMENTO	DISMINUCIÓN	EXPLICACION
215-31-02-004-013-000	CONSTRUCCIÓN AREAS VERDES VILLA MARIA	\$30.000.000	\$ -	GESTIÓN INTERNA: Se aumenta el presupuesto ya que se debe realizar la devolución de los recursos transferidos debido a que el proyecto se postuló en 2 líneas de financiamiento siendo una la FRIL del Gobierno Regional y la otra PMU de la Subdere, sienta Financiada y ejecuta por la fuente de financiamiento FRIL en el año 2016
215-31-02-004-002-000	CONSERVACION DE PUENTES Y OBRAS DE ARTE	\$ -	\$ 10.000.000	GESTIÓN INTERNA: Se Solicita disminuir el gasto para la devolución de los recursos a la SUBDERE. Quedando un saldo de \$7.000.000
215-31-02-004-074-000	CONSTRUCCION Y REPARACION DE AREAS VERDES	\$ -	\$ 5.000.000	GESTIÓN INTERNA: Se Solicita disminuir el gasto para la devolución de los recursos a la SUBDERE. Quedando un saldo de \$5.000.000
215-31-02-004-093-000	ILUMINACION PLAZAS Y ESPACIOS PUBLICOS	\$ -	5.000.000	GESTIÓN INTERNA: Se Solicita disminuir el gasto para la devolución de los recursos a la SUBDERE. Quedando un saldo de \$5.000.000
215-31-02-004-101-000	REPARACION Y MEJORAMIENTO DIVERSAS MULTICANCHAS	\$ -	5.000.000	GESTIÓN INTERNA: Se Solicita disminuir el gasto para la devolución de los recursos a la SUBDERE. Quedando un saldo de \$5.000.000
215-31-02-004-072-000	MEJORAMIENTO GIMNASIO MUNICIPAL	0	\$ 5.000.000	GESTIÓN INTERNA: Se Solicita disminuir el gasto para la devolución de los recursos a la SUBDERE. Quedando un saldo de \$15.000.000
TOTALES		30.000.000	30.000.000	

NOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

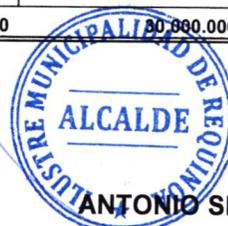


ANGELICA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ASV/MAVS/CQD/adr.-

DISTRIBUCION:

Secretaría Municipal (1)
Dirección Adm. Y Finanzas (1)
Secpla (1)



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE



DECRETO ALCALDICIO N° 2463

MOD. PRESUP. INTERNA N° 18 AÑO 2019

REQUINO, 26 Agosto 2019.-

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO:

De acuerdo a la solicitud de la Secretaria Comunal de Planificación (SECPA), mediante el memo N° 393, donde se solicita la autorización de la modificación interna N°18, en la que se produce un cambio de área de gestión manteniendo la misma cuenta contable sin alterar el presupuesto .

VISTOS:

Las facultades que para efectos me confiere el D.F.L. 1 del 9 de mayo de 2006, que fija el texto refundido y sistematizado de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

APRUEBASE, La modificación presupuestaria interna N° 16 Municipal año 2019, de acuerdo al siguiente detalle:

Reclasificación entre áreas de gestión dentro de la misma cuenta contable:

Código Cuenta	Descripción	Aumento	Disminución
215.31.02.004.154.000	Const. Y mejor. De alcantarillado edificaciones municipales (Gestión Interna)	1.000.000	
215.31.02.004.075.000	Mejoramiento Casona Los Lirios (GESTION INTERNA)		1.000.000
TOTALES		1.000.000	1.000.000

NOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.

SECRETARIA MUNICIPAL
M. ANGELICA VILLARREAL SCARABELLO

ALCALDE
ANTONIO SILVA VARGAS

ASV/MAVS/COD/dpc

DISTRIBUCION:

- Secretaria Municipal (1)
- Dirección Adm. Y Finanzas (1)
- SECPAL (1)